UNSCH FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

RESOLUCION DEL CONSEJO DE FACULTAD N° 210-2019-FCA-CF

Ayacucho, 25 de julio de 2019

Visto la documentación sobre licencia por capacitación, presentado por el docente, Ing. Federico Quicaño Suarez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando S/N de fecha 19 de julio de 2019, el Ing. Federico Quicaño Suarez solicita licencia con goce de remuneraciones para su participación en el Curso Taller de Especialización: Peritajes y Valoraciones de Activos Fijos Aplicando Nuevo Reglamento Nacional de Tasaciones 2016, organizado por el Capítulo de Ingeniería Agrícola del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima, a realizarse del 06 al 09 de agosto de 2019, en la ciudad de Lima;

Que, mediante Memorando N° 309-2019-UNSCH/FCA-DAAZ, el Director del Departamento Académico de Agronomía y Zootecnia, remite al decanato la petición del docente recurrente, indicando que la licencia ha sido aprobada en la sesión ordinaria del pleno de docentes del DAAZ el día 22 de julio de 2019.

Que, estando a lo aprobado por el Consejo de Facultad en sesión de fecha 24 de julio de 2019

El Decano, en uso de las facultades que le confiere la Ley;

RESUELVE:

1°.- **AUTORIZAR,** la Licencia por Capacitación con goce de remuneraciones del **Ing. FEDERICO QUICAÑO SUAREZ**, para su participación en el Curso Taller de Especialización: Peritajes y Valoraciones de Activos Fijos Aplicando Nuevo Reglamento Nacional de Tasaciones 2016, organizado por el Capítulo de Ingeniería Agrícola del Colegio de Ingenieros del Perú - Consejo Departamental de Lima, a realizarse del 06 al 09 de agosto de 2019, en la ciudad de Lima;

2°.- **REMITIR**, la presente al docente recurrente e instancias universitarias, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución
DAAZ
EP. Ing. Agrícola
Ing. Federico Quicaño S.
Archivo

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Facultad de Ciencias Agrarias
Dr. Rolando Bautista Gomez
Decano